"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
*****

Asunción, 28 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 116 /17

QUE APUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 24/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE - PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2017. ID N° 327.954.-

VISTO: La Nota **Nº** 928 de fecha 22 de octubre de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación al Contrato **Nº 24/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE - PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2017. ID N° 327.954,** suscrito con la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**----------

Que, la presente solicitud obedece a la necesidad de contar con el rubro, ya que los que fueron proporcionadas ya fueron utilizados íntegramente, por los que nos urge las provisiones solicitadas en dicha adenda.----------

Que, la **Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su **Dictamen N°** 134 de fecha 20 de noviembre de 2017, donde recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante Interino del Ejército a los efectos que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Contrato respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.-----

Que, en virtud del **Informe N°** 149 de fecha 23 de noviembre de 2017, se expidió la **Auditoría Interna del Comando del Ejército**, recomendando dar continuidad a lo solicitado.----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. **Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa: *"...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello... ".*----------

Que, *la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21.909/03, confieren facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.*----------

POR TANTO: *en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios.*----------

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 116/17

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
RESUELVE:

1°.- Ampliar el Contrato **N° 24/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE - PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2017. ID N° 327.954,** suscrito con la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE N° 9						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	CANTIDAD TOTAL	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)	Marca	Procedencia	Precio Unit. (iva incluido)	Precio Total
1	25172503-002	Cubierta 1000 x 20 de 16 telas, para Camion Mercedes Benz	2	unidad	unidad	Westlake	China	1.148.850	2.297.700
2	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5, para Camion Ford Cargo	2	unidad	unidad	X Bri	China	1.238.205	2.476.410
3	25172504-002	Cubierta 235/80 R 15, para Nissan Terrano (Pantanera)	2	unidad	unidad	Ling Long	China	446.775	893.550
4	25172504-002	Cubierta 235/85 R 16, para Land Rover (Pantanera)	4	unidad	unidad	Ling Long	China	593.573	2.374.292
5	25172504-002	Cubierta 225/75 R 15, para Chevrolet S-10	5	unidad	unidad	Ling Long	China	351.038	1.755.190
Total						9.797.142			

LOTE N° 13						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	CANTIDAD TOTAL	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)	Marca	Procedencia	Precio Unit. (iva incluido)	Precio Total
1	25172503-002	Cubierta 1000 R 20, para Camion (Pantanera)	1	unidad	unidad	X Bri	China	1.308.413	1.308.413
2	25172504-002	Cubierta 235/75 x 15, para Camioneta	1	unidad	unidad	Ling Long	China	446.775	446.775
Total						1.755.188			

LOTE N° 19						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	CANTIDAD TOTAL	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)	Marca	Procedencia	Precio Unit. (iva incluido)	Precio Total
1	25172503-002	Cubierta de caucho de 900 x 20, para Camion Mercedes Benz Picudo	2	unidad	unidad	Ling Long	China	829.725	1.659.450
Total						1.659.450			

LOTE N° 20						AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	CANTIDAD TOTAL	Presentacion (*)	Unidad de Medida (*)	Marca	Procedencia	Precio Unit (Iva incluido)	Precio Total
1	25172504-002	Cubierta 750 16, con cargo de 16 telas como minimo, con camara y camisa, con borde reforzado y rango de velocidad H (R=V:H)	2	unidad	unidad	Ling Long	China	714.840	1.429.680
2	25172504-002	Cubierta 215/70 R, 100 H, con cargo de 16 telas como minimo, con borde reforzado y rango de velocidad H (R=V:H)	2	unidad	unidad	Ling Long	China	382.950	765.900
3	25172504-002	Cubierta 255/70 R, 15 AT RF 10, con cargo de 16 telas como minimo, con borde reforzado y rango de velocidad H (R=V:H)	2	unidad	unidad	Ling Long	China	606.338	1.212.676
Total						3.408.256			

AUTOMOTIVE S.A.I.E. - EJERCICIO 2017.										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Teléfono	MONTO AMPLIADO Gs.
2	15	4	0	390	10	1	11	ACADEMIL	0228632-688	14.864.848
2	15	10	0	390	10	1	11	ESCUELA DE CABALLERIA	290-360	1.755.188
TOTAL										16.620.036

Monto total a ser Ampliado es de Gs. 16.620.036.- (Guaraníes Dieciséis Millones Seiscientos Veinte Mil Treinta y Seis).----------

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, al siguiente Programa y Sub programa:

3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar la gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DEL EJÉRCITO · COMANDANCIA · EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante Interino del Ejército